



SITELSOFT GLOBAL ENGINEERING

SERVICIOS & PRODUCTOS

Estudios de Sistemas de Energía

- **Corto Circuito** ➤ **Flujos de Cargas** ➤ **Coordinación de Protecciones** ➤ **Cumplimiento de TIC's / CENACE**
- **Código de Red 2.0** ➤ **Calidad de Energía** ➤ **Arc Flash** ➤ **Diagramas Unifilares & Diseño Eléctrico ETAP**
- **Energía Fotovoltaica Industrial y Residencial** ➤ **Dimensionamiento de soluciones de energía y simulación**
- **Sistema de Almacenamiento de Energía Industrial y Comercial** ➤ **Auditorias de seguridad eléctrica (LOTO)**

Productos para Sistemas de Energía

- Bancos de Capacitores en baja, media tensión. Fijos, automáticos y operados por tiristores.
- Filtros de Armónicos en baja, media tensión. Fijos automáticos y operados por tiristores.
- Generadores estáticos de VAR's en baja y media tensión, Avanzados con eficiencia del 99.9%.
- Compensador Síncrono Estático (STATCOM) en baja y media tensión, avanzados con eficiencia del 99.9%.

Productos para Almacenamiento de Energía

- **Instalación Llave en Mano de proyectos de Paneles Fotovoltaicos Industriales y Residenciales.**
- **Instalación Llave en Mano de proyectos de almacenamiento de energía en baterías de litio.**
- **Instalación Llave en Mano de proyectos de arrancadores de motores suaves para la industria.**
- **Instalación Llave en Mano de proyectos de Variadores de Velocidad para motores para la industria.**

Línea de tiempo - Código de Red 2.0

Entra e CONAMER discusión el código de red para que el público en general haga sus preguntas sobre el mismo.

Se vence el primero plazo para cumplimiento de código de red, donde al menos el 95% de los participantes del sistema eléctrico nacional aun no lo cumplen y están desprotegidos contra sanciones.

Todo centro de carga con una demanda contratada mayor o igual a 1MW está en riesgo de recibir multas desde los 4.4 a los 17.7 MILLONES DE PESOS, es mejor que atiendas este requerimiento, LLAMANOS y EVITALO.



El 8 de abril del 2016 se libera en el DOF el código de red para su cumplimiento por parte de todos los participantes de sistema eléctrico nacional. Se da un periodo de 3 años para su cumplimiento obligatorio o en su defecto habrá sanciones duras y específicas.

El 31 de diciembre del 2021 se realizan ajustes importantes en el código de red y se publica la versión 2.0 del citado documento el cual es ahora más estricto que el primero y se da un plazo de 2 años para su cumplimiento a los nuevos centros de carga que deben hacerlo.

Acciones para evitar las MULTAS.

Que hacer.-

- Contrata una empresa especializada en código de red y no improvises.
- Asegura que hagan un plan de trabajo para la CRE.
- Ejecuta el plan de acción que tu especialista en código de red te diseño.

Que no hacer.-

- **Abordar por su cuenta el análisis, cumplimiento del código de red por cuenta propia, es seguro que algo salga mal.**
- **Esperar a que la autoridad te MULTE.**

Fases de un buen cumplimiento del código de red 2.0

Mediciones Clase A

- Conecta el medidor clase A por al menos 7 días.
- Descarga la información en el software especializado de análisis.
- Ordena los datos de acuerdo con los parámetros de cumplimiento del código de red 2.0.

Dimensionamiento y simulación eléctrica

- De acuerdo con las necesidades a cubrir, dimensiona la solución eléctrica con varios escenarios.
- Comprueba los resultados del dimensionamiento en un software que de una visión futura de la operación eléctrica y esta cumpla vs el código de red 2.0

Instalación de Solución

- Elige de forma coherente por separado la compra de los equipos necesarios, la instalación de estos y los materiales a requerir.
- Invierte en un sistema de medición en tiempo real que te proteja de fallas en los dispositivos que hacen se cumpla el código de red 2.0

Resumen

Es esencial para un óptimo cumplimiento del código de red 2.0 que realices una reunión inicial “Kick Off” interna primero en tu empresa para definir la estrategia con la que abordaran la problemática, elije a tu asesor especializado (SITELSOFT) el cual será tu guía, y absorberá una gran cantidad de responsabilidades en el camino trazado para llegar al cumplimiento obligatorio de la norma. RES / 550 / 2021 /CRE.





Gracias



Ing. Dante Alejandro Urbina Alvarez



direccion.ventas@sitelsoftmex.com.mx



www.sitelsoftmex.com.mx